

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

11896 SEVILLA

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP. 24/37/08 seguido a don Íñigo García de Luis por el delito de abandono de destino previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la Sentencia del Tribunal Supremo y Auto por el que se le conceden los Beneficios de la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- Capitán Auditor, Secretario Relator.

ID: A120019934-1